REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

EN ATENCIÓN A QUE:

JUAN PABLO ZAPATA MEJIA

Documento de identidad 98633594

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

PSICÓLOGO

Para constancia se firma en Medellín, el 20 de junio de 2023 y se refrenda con las siguientes firmas

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 39-P Folio 579 Registro 48707
Fecha: 20 de junio de 2023

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Universidad según Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No 2887

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 54443

FECHA: 20 de junio de 2023

LUGAR: MEDELLÍN

La Universidad Católica Luis Amigó, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el titulo de

PSICÓLOGO

A

JUAN PABLO ZAPATA MEJIA

Documento de identidad 98633594

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA, Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 39-P Folio 579 Registro 48707
20 de junio de 2023

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-6458-23

05/10/2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Res. 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que **JUAN PABLO ZAPATA MEJIA**, con CC N° 98633594 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGO (A)**, que le fue otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGO, el 20/06/2023

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **JUAN PABLO ZAPATA MEJIA,** identificado(a) con CC N° 98633594 para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO (A)**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el **05/10/2023**

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretario Seccional de Salud y Protección Social

Beatriz I Lopera M

BEATRIZ IRLENI LOPERA MONTOYA
Directora de Calidad y Redes de Servicios de Salud (e)

Proyecto: LUIS OSPINA

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

98633594

Primer Nombre

JUAN

Primer Apellido

ZAPATA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5927

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-02-27→2:56:42 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	98633594	JUAN	PABLO	ZAPATA	MEJIA	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JUAN PABLO ZAPATA MEJIA identificado(a) con CC 98633594 registra La siguiente información:

2025-02-27→2:56:42 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-10-05	5645823	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No. 269799

Fecha de expedición: 31/07/2023

JUAN PABLO ZAPATA MEJIA

Cédula de Ciudadania
98633594

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

663a66ea-b960-487c-ae02-2d0200000000

SOCOMEG

Sociedad Colombiana
de Médicos Generales

Certifica que

Juan Pablo Zapata Mejia

Completo satisfactoriamente el curso de **Atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual y de género;**
El cual otorga 40 créditos para el programa **PRECEMEG** ***(Programa de recertificación medica voluntaria de médicos generales)*** con una duración de 40 horas.

El presente se otorga a solicitud del interesado y es
valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición.

Se firma de manera digital el día **7 de mayo de 2024**

Leonardo Sanchez Pinzon
Presidente de SOCOMEG

Dra. Nanlly Tatiana Veloza
Directora Científica de SOCOMEG

CAMEC
Consejo Colombiano de
Acreditacion y Recertificacion
Medica de Especialistas
y Profesionales Afines

663a7a86-53fc-4da0-aa8d-5e9d00000000

SOCOMEG

Sociedad Colombiana de Médicos Generales

Certifica que

Juan Pablo Zapata Mejia

Completo satisfactoriamente el curso de **Humanización de servicios de salud;**
El cual otorga 40 créditos para el programa **PRECEMEG** ***(Programa de recertificación medica voluntaria de médicos generales)*** con una duración de 40 horas.

El presente se otorga a solicitud del interesado y es valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición.

Se firma de manera digital el día **7 de mayo de 2024**

Leonardo Sanchez Pinzon
Presidente de SOCOMEG

Dra. Nanlly Tatiana Veloza
Directora Científica de SOCOMEG

CAMEC
Consejo Colombiano de Acreditacion y Recertificacion Medica de Especialistas y Profesionales Afines